

ORDEN

Visto el expediente de contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, del contrato **“coordinación de seguridad y asistencia técnica en prevención de riesgos laborales para las obras y actividades de mantenimiento de la planta desalinizadora de Escombreras y sus infraestructuras asociadas”**, con un presupuesto de licitación de 12.000,00 € (IVA excluido) y un valor estimado de 60.000,00 €.

Vistas las actas correspondientes a los actos de apertura de los sobres nº 1, 2 y 3, que obran en el expediente, la puntuación final obtenida por los licitadores es la siguiente:

Nº	Empresa	Criterios sujetos a juicio de valor	Criterios valoración automática	Total
1	Hispánica Prevención, S.L.	50	50,0000	100,0000
2	Jeveal Ingeniería y Seguridad, S.L.	20	-	-

La mercantil Jeveal Ingeniería y Seguridad, S.L., al no obtener una puntuación superior a 25 puntos en los criterios sujetos a juicio de valor, ha sido excluida de la fase de apertura y valoración del sobre número 3, tal y como se determina en el apartado 6.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El órgano de contratación verifica que la mercantil HISPÁNICA PREVENCIÓN, S.L. reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en los Pliegos y en la LCSP para la adjudicación del contrato, incluida la formalización de garantía definitiva, por importe de 420,00 euros, constituida mediante el depósito en efectivo de la referida cuantía, el día 28 de junio de 2019, en la cuenta bancaria habilitada por DESAU al efecto.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,



DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones practicadas en el presente expediente de contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato para la prestación del servicio de asesoría contable y fiscal a la empresa HISPÁNICA PREVENCIÓN, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Copenhage, 6, Las Rozas, 28232 Madrid, CIF B81427882, por el precio indicado en su oferta de 10.164,00 euros IVA incluido, de los que 8.400,00 € corresponden al importe de la oferta y 1.764,00 € al IVA correspondiente al tipo del 21%.

TERCERO.- Designar como responsable, por parte de DESAU, para el seguimiento del contrato a Dña María Dolores Sánchez Fernández.

CUARTO.- Notificar la presente Orden al adjudicatario y publicarla en el perfil del contratante, previamente a la formalización del contrato.

EL GERENTE

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo. José Sandoval Moreno

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

22/07/2019 14:51:48

SANDOVAL MORENO, JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-74159081-ac7f0b41-7681-0050569b6280

